



“ COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHISINCHETRAN S.A. ”

RESOLUCIÓN N° 147 - CPO - 017 - 2015 - ANT - DPP

INFORME DEL GERENTE GENERAL

N° 0099

Machachi, 1 de abril de 2020

Señores accionistas de “TRANSPORTE PESADO CHISINCHETRAN S.A.”

Me es grato dirigirme a mis distinguidos accionistas, deseo poner en su conocimiento los aspectos más importantes y significativos para nuestra compañía en el periodo correspondiente al 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, así como los resultados de la gestión realizada por esta gerencia general.

En el año 2019 se ha logrado algunos objetivos entre ellos es mantener el convenio con la empresa PROCARSA S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil, logrando incrementar el número de transportistas para la prestación el servicio, considerando que una de las condiciones que la empresa establece es proporcionar el número de vehículos requeridos de manera inmediata.

Se gestionó la solicitud de incremento de cupo con la Empresa ATIMASA, con la finalidad que nos proporcionen con crédito de \$ 50.000,00 dólares, para proporcionar combustible a cada uno de los transportistas de esta manera se logre el financiamiento del combustible de manera inmediata y el pago sea garantizado y pagado de manera mensual por nuestra compañía



“ COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHISINCHETRAN S.A. ”

RESOLUCIÓN N° 147 - CPO - 017 - 2015 - ANT - DPP

De la misma manera se gestionó la solicitud de incremento de crédito por \$ 35.000,00 con la empresa CEPESA para el financiamiento de llantas, N° 0095 consiguiendo a la vez precios más bajos y accesibles para nuestros transportistas.

Asimismo se realizó la adquisición del sistema de facturación electrónica con la Empresa FENIX, obteniendo más eficacia y rapidez en lo que conlleva a la realización de facturas dentro de la Empresa PROCARSA S.A.

En los que respecta a las obligaciones con las instituciones públicas debo informar que se ha procedido a los pagos Municipales como es pago de la patente municipal el 1.5 * 1000 del total de los activos, los pagos correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tanto de retenciones en la fuente como de retenciones del impuesto al valor agregado y anticipos del impuesto a la renta, se ha cumplido con todos los pagos que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás obligaciones societarias.

Además aprovecho la oportunidad para agradecer a los compañeros que se han preocupado por estar al día en las mensualidades ya que como es de su conocimiento esos recursos han sido destinados para lograr algunos objetivos en beneficio de nuestra compañía, además podemos decir que en este tiempo ha existido una buena acogida y confianza por nuestros clientes ya que el objetivo principal es brindar el servicio de transporte de carga pesada, garantizada con un personal calificado brindando un trato preferencial, y personalizado a nuestros clientes.

Además es importante mencionar que nuestras cuentas por cobrar por mensualidades ascienden a un valor de USD 2,250.00 dólares, por lo que debo

“ COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHISINCHETLAN S.A. ”



RESOLUCIÓN N° 147 - CPO - 017 - 2015 - ANT - DPP

de los aportes de la mayoría de accionistas por lo que hago un llamado de atención para que todos demos la misma responsabilidad con la compañía ya que dichos recursos sirven para cumplir con las obligaciones que mantenemos con terceras personas e instituciones ya que por falta de recurso económico no se ha podido lograr cumplir con la totalidad de cuentas por pagar del 2019.

N° 0050

Como he venido socializando esperamos que este año y los que vienen exista una mejor concientización por parte de nuestros accionistas, ya que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones, por tal razón es importante que todos estemos al día en nuestras obligaciones para poder gozar de todos los beneficios que hemos tenido hasta el momento y así también lograr que nuestra compañía se mantenga activa, y que si crecimiento sea significativo mediante una relación fluida, cordial y de respeto con todos los que conformamos la “COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO CHISINCHETLAN S.A.”

Atentamente



Sr. Alejandro Rojas Romero
GERENTE GENERAL